



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 03132-25 Traslado Andrea Chamas 19-5-25 (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Andrea Viviana Chamas, quien reviste el cargo de Asistente Letrada, categoría MF6, y cumple funciones en la Unidad de Coordinación y Jefatura, del Ministerio Público Fiscal, en la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, ha solicitado su traslado a otra dependencia.

Que de las gestiones realizadas desde la Dirección de Gestión Humana y las conversaciones mantenidas con el Ministerio Público Fiscal, resulta menester dar curso al traslado peticionado.

Que el Archivo General tiene la tarea de retiro de los expedientes híbridos del Fuero Ejecutivo iniciados a partir del mes de abril del año 2020, conforme se dispusiera oportunamente mediante Decreto N° DECRE-2024-669-E-JUSNEU-TSJ, en línea con lo establecido mediante Acuerdo 6422, Punto 17, realizando los registros correspondientes en el sistema PEHUEN EJECUTIVOS. También tiene la labor de realizar la certificación en los términos del art. 11 de la Ley 25506, de los expedientes de conservación permanente, con el objetivo de proceder al retiro de dichos expedientes de los lugares en los que actualmente se encuentran. Que la titular del Archivo General, Dra. Guillermina Andrea Morinelli presta conformidad a la incorporación de la peticionante a la Comisión de Digitalización dentro del organismo.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado, trasladando a la funcionaria para que preste colaboración en la comisión de digitalización.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el “Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial”, indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Trasladar transitoriamente a la Dra. Andrea Viviana Chamas de la Unidad de Coordinación y Jefatura, al Archivo General y Registro de Juicios Universales, ambos de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, para prestar colaboración en la Comisión de Digitalización, a partir del alta laboral.

2º) A los fines señalados, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo en la correspondiente categoría programática.

3º) Hacer saber a la Dra. Andrea Viviana Chamas que, en oportunidad de efectivizarse el traslado deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/03132-25